



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000075, relativa al circuito andaluz de velocidad de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.712
- 7-05/PNLP-000076, relativa a gestión integrada de zonas del litoral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.712
- 7-05/PNLP-000083, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del “botellón” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.713
- 7-05/PNLP-000084, relativa a impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.714

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000037, relativa a política general en materia de juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.715

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000009, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.715
- 7-05/M-000010, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.716

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-05/POP-000238, relativa a prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.718
- 7-05/POP-000243, relativa a traspasos de competencias pendientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.718
- 7-05/POP-000244, relativa a control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.719
- 7-05/POP-000245, relativa a calidad del empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.719
- 7-05/POP-000246, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.720
- 7-05/POP-000247, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.720
- 7-05/POP-000248, relativa a campaña del aceite de oliva en China (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.720
- 7-05/POP-000249, relativa a valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrado el 24 de mayo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.721
- 7-05/POP-000250, relativa a actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo, ATIPES (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.721
- 7-05/POP-000251, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.722
- 7-05/POP-000252, relativa a supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.722
- 7-05/POP-000253, relativa a la veda de la chirla en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.723
- 7-05/POP-000254, relativa al programa Arquímedes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.723
- 7-05/POP-000255, relativa al programa Forma Joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.723
- 7-05/POP-000256, relativa al programa Ciudad 21 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.724
- 7-05/POP-000257, relativa al área metropolitana de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.724
- 7-05/POP-000258, relativa a utilización abusiva de las instituciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.724
- 7-05/POP-000259, relativa a peligro de la caja única de la Seguridad Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.725
- 7-05/POP-000260, relativa a plan de austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.725
- 7-05/POP-000261, relativa a listas de espera quirúrgicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.725
- 7-05/POP-000262, relativa a aumento de la violencia escolar en los centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.726
- 7-05/POP-000263, relativa a novedades sobre la financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.726
- 7-05/POP-000264, relativa a suministro de agua en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.726
- 7-05/POP-000266, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.727

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 7-05/APP-000094, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.727
- 7-05/APP-000095, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.727
- 7-05/APP-000096, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.727

- 7-05/APP-000100, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas generales de política de fomento de empleo que tiene en marcha el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.728

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

- 7-05/OAPP-000003, Propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales 12.728

3. INFORMACIÓN

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- 7-05/AEA-000042, Acuerdo de la Mesa sobre reestructuración provisional de servicios administrativos. Creación y cobertura de plazas 12.729

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

- 7-05/OEP-000004, Propuestas de designación de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía 12.730

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000075, relativa al circuito andaluz de velocidad de Jerez

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al circuito andaluz de velocidad de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su inauguración en 1986, el circuito de Jerez lleva varios años siendo un referente en el calendario internacional de carreras de velocidad. Hasta la fecha, ha albergado numerosos eventos, destacando los grandes premios de motociclismo y automovilismo.

Sin embargo, la denominación del Gran Premio de Motociclismo que se disputa en este circuito no hace alusión alguna al territorio del Estado español donde está enclavado, al contrario que otros grandes premios que se disputan en la Península Ibérica.

Por otra parte, hace ya 15 años que este circuito andaluz no celebra carreras de Fórmula Uno, una de las especialidades más importantes de cuantas se disputan, con el consiguiente perjuicio económico y de imagen que supone.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Dirigirse a cuantas instancias estatales e internacionales sea necesario para que las pruebas de velocidad de carácter internacional que se disputen en el circuito de Jerez ostenten la denominación de Gran Premio de Andalucía.

2. Dirigirse a cuantas instancias sea necesario para que el circuito de Jerez vuelva a albergar las pruebas del Campeonato del Mundo de Fórmula Uno.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLP-000076, relativa a gestión integrada de zonas del litoral

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a gestión integrada de zonas del litoral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente la importancia de los valores medioambientales, paisajísticos, económicos, sociales, culturales y de recreo de las zonas costeras, pero también hay que tener en cuenta la vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas litorales, así como las presiones provocadas por el aumento de la población y de las actividades económicas en las zonas costeras.

Los problemas reconocidos de gestión en el litoral por solapamiento de competencias de la multiplicidad de administraciones hacen necesario aplicar nuevas formas de gestión en las áreas costeras que sean medioambiental, económica y culturalmente sostenibles.

Ante esto, la gestión integrada es una fórmula reconocida por el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010, así como por la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover un proyecto andaluz de gestión integrada de zonas costeras, que suponga liderar a nivel nacional la estrategia de gestión integrada de las mismas marcada por las directrices comunitarias, y que a su vez permita a Andalucía posicionarse ante la futura directiva marco europea de gestión integrada de zonas costeras, poniendo en valor los esfuerzos de conservación y desarrollo sostenible que la Junta de Andalucía viene desarrollando en nuestro litoral.

Sevilla, 10 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000083, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del “botellón”

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a legis-

lación específica y otras medidas para resolver el problema del “botellón”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del “botellón” no es exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma. Por el contrario, en todo el territorio español se vive con mayor o menor intensidad este fenómeno muy de moda entre una parte importante de nuestra juventud.

Esta forma de diversión ocasiona consecuencias molestas o graves inconvenientes de diversos tipos. Por un lado, y el más preocupante de todos, los de la salud, claramente perjudicada para muchos jóvenes que beben de manera abusiva los fines de semana al participar en estos modelos de ocio. Concienciar sobre esta incidencia sanitaria es de absoluta urgencia.

Por otra parte, los problemas de limpieza pública. De todos son conocidas las enormes cantidades de basura que suelen quedar como secuela en los lugares seleccionados para la práctica del “botellón”.

Otro aspecto importante es el de la convivencia vecinal pacífica. Los residentes en esta zona de movida nocturna se ven absolutamente incapacitados para llevar a cabo una vida familiar normal, que les permita descansar o permanecer tranquilos en sus domicilios. Además, esto puede derivar, a no muy largo plazo, en alteraciones psíquicas de los inquilinos afectados.

Por último, las alteraciones del orden público que vienen siendo provocadas por la propia masificación presente en un espacio concreto, así como los conflictos entre vecinos y participantes en esta forma de diversión o incluso el aprovechamiento que personas incívicas hacen de estas reuniones para destrozar el mobiliario urbano y practicar otros actos vandálicos.

Son más las consecuencias negativas que en casos extremos pueden derivarse de estas prácticas de diversión, pero que en ningún caso consideraríamos comunes a las mismas.

De igual modo no puede ser aceptable que el resumen de esta situación sea tan simplista como pretender criminalizar a la juventud o introducir a todos nuestros jóvenes en las mismas pautas de comportamiento.

Por lo anterior, y como las competencias del Gobierno andaluz son claras en esta materia, demandamos, tal y como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, que utilice su responsabilidad tomando una serie de medidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Legislar de manera expresa sobre el problema por parte de nuestra Comunidad Autónoma con la finalidad de abordarlo sin complejos ni tapujos y resolverlo definitivamente.
2. Proveer a los ayuntamientos de las dotaciones económicas que les permitan llevar a cabo las competencias transferidas desde el Gobierno andaluz en materia sancionadora.
3. Consensuar la futura ley con los alcaldes de capitales de provincia y con aquellos de poblaciones mayores de 50.000 habitantes que padezcan estos conflictos.
4. Consensuar con estos mismos alcaldes la puesta en marcha de un plan de ocio alternativo para la juventud de Andalucía.
5. Dotar económicamente a los ayuntamientos para que puedan aplicar el plan de ocio alternativo.
6. Que se comprometa a llevar a cabo las medidas anteriormente mencionadas antes de finalizar el presente año.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000084, relativa a impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio justo es una alternativa posible que supone una aportación para sensibilizar a los consumidores, las administraciones públicas, el comercio y las empresas. Este modelo ha vivido en las últimas décadas una evolución respetable; sin embargo, to-

avía es un movimiento joven y pequeño, pero con un crecimiento significativo y un potencial muy importante. Es un comercio alternativo que ofrece a los productores vías para comercializar sus productos conforme a unos criterios éticos que integran criterios económicos, sociales y ecológicos. Esta integración supone buscar en los productos comercializados un beneficio económico y respetar las condiciones de los trabajadores y el medio ambiente en el proceso de elaboración y comercialización.

En este contexto, el 19 de enero de 1994 el Parlamento Europeo aprobó su "Resolución sobre un comercio justo y solidario entre el Norte y el Sur", que comenzaba considerando que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinantes del desequilibrio estructural entre el Norte y el Sur. Dicha resolución, entre otras disposiciones, consideraba asimismo que las iniciativas a favor de un comercio justo realizan una importante labor pionera que merece reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar y tienen que convertirse en una parte integrante y firme de una cooperación Norte-Sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales.

La principal recomendación de esta resolución, considerada por las organizaciones europeas dedicadas al comercio justo un auténtico hito en esa labor pionera, es la dedicada a los Estados miembros para que adopten medidas para el reconocimiento y el fomento de esas entidades sociales y económicas, así como para que apoyen determinadas actividades de dichas organizaciones y las tengan debidamente en cuenta a la hora de utilizar los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo.

Deben, por lo tanto, iniciarse una serie de medidas que constituyan un Plan de Fomento del Comercio Justo y el Consumo Responsable en Andalucía en cuya elaboración y desarrollo participen las organizaciones especializadas y las organizaciones de consumidores y usuarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar medidas para el reconocimiento, apoyo, fomento e impulso del comercio justo y el consumo responsable de manera transversal en las distintas áreas competenciales de la Junta de Andalucía.
2. Otorgar una especial atención a promocionar desde la educación formal el comercio justo y el consumo responsable.
3. Estimular el trabajo de aquellas fundaciones, asociaciones, ONG y organizaciones de consumidores y usuarios que, desde el campo de la economía solidaria, se dedican a este campo de la cooperación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. La realización de campañas institucionales, a través de los medios de comunicación, de apoyo al comercio justo.

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000037, relativa a política general en materia de juventud

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de juventud.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de juventud?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000009, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000031
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cerca de un 20% de la población andaluza tiene entre 25 y 35 años. Todos ellos son potenciales compradores de vivienda, pudiendo estimarse que se sitúan en el entorno del 70% en relación al conjunto de demandantes de vivienda.

Son un tramo de población que, deseándolo y necesítándolo, no puede adquirir vivienda por muchas razones, entre otras las siguientes:

- La vivienda es cara y cada día que pasa más.
- Meterse en la adquisición de una vivienda supone hipotecarse de por vida supone también arriesgarse a perderlo todo, teniendo en cuenta la situación generalizada de empleo precario y la rigidez (y crueldad) de nuestro sistema de gestión de hipotecas, caldo de cultivo habitual de los subasteros y otras mafias.

Hoy, un andaluz medio podrá acceder a una vivienda sólo si está dispuesto (o puede) a prescindir de un 55% de su salario. O, lo que es lo mismo, si está dispuesto a soportar la permanente amenaza del embargo durante 30 o hasta 40 años. Todo esto nos lleva a un hecho incuestionable: España –y en ella Andalucía– es el país de la UE que registra las edades de emancipación más tardías. Todo esto genera –por la dependencia– una importante carga de frustración social (que en ocasiones puede buscar vías de escape erróneas) y también una importante cortapisa para muchos proyectos de vida personal en pareja o en solitario que conllevan una significativa merma a la creatividad social y a la capacidad de emprendimiento.

Por otro lado, es necesario recordar siempre que el artículo 47 de nuestra Constitución considera la vivienda como un derecho básico y, por ello, obliga a los poderes públicos a hacerlo efectivo, siendo los garantes, en definitiva, del acceso de todos/as a una vivienda digna y adecuada. También los y las jóvenes. Es, pues, necesario dar una respuesta a esta situación. Es necesario, pues, emprender actuaciones para facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda digna en condiciones razonables y sin que supongan una hipoteca de por vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

Elaborar un plan de vivienda joven que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada. Este plan será presentado en la Cámara antes de finalizar el año, teniendo reflejo en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2006. Dicho plan debe hacer efectivo lo recogido en el artículo 47 de la Constitución Española y deberá contar con:

1. Los mecanismos de coordinación con las Corporaciones Locales, para garantizar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación de la ejecución del plan, en el marco de los planes cuatrienales de vivienda.

2. La creación de un programa de primera vivienda en alquiler que garantice alojamiento digno a aquellos jóvenes que desean emanciparse.

3. La construcción de viviendas públicas protegidas en régimen de alquiler para la población con menos recursos, adaptando estas a las necesidades de las personas jóvenes, especialmente en lo referido a tipología y tamaño. Limitando el coste del alquiler a una proporción de los ingresos.

4. La existencia de viviendas en alquiler orientadas y adaptadas a las necesidades de las personas jóvenes. Se promoverá la rotación de las viviendas de protección pública, alargando el periodo de calificación de las viviendas protegidas.

5. La financiación de un programa de alojamientos temporales dirigidos a los jóvenes trabajadores y estudiantes.

6. Una agencia o sociedad pública de alquiler, coordinada con los institutos y empresas públicas de vivienda, que gestione eficazmente la oferta y la demanda, favoreciendo la posibilidad de compartir vivienda.

7. Garantizar la coordinación con las Corporaciones Locales para hacer efectiva la agencia o sociedad pública de alquiler, coordinadas con institutos y empresas públicas de vivienda, que gestionen eficazmente la oferta y la demanda, favoreciendo la posibilidad de compartir vivienda.

8. La reconsideración en la financiación de la vivienda, con especial incidencia en los jóvenes, en lo que tiene que ver con las ayudas, avales y vías de financiación.

9. El estudio de una propuesta para la aplicación de IVA superreducido en las viviendas de protección oficial que vayan a ser destinadas al alquiler o venta de programas de protección oficial que presentará a la Cámara en un plazo de seis meses.

10. La promoción de áreas de rehabilitación en los centros degradados y en los centros históricos mediante programas especiales cofinanciados con las Corporaciones Locales, atendiendo prioritariamente a la habitabilidad en inmuebles de uso residencial.

11. Acciones para la puesta en uso de viviendas vacías que permitan su salida al mercado y su puesta en uso de manera prioritaria en alquiler, entre las que podían estar medidas fiscales e, incluso, sancionadoras o expropiatorias por incumplimiento de la función social de la propiedad.

12. Medidas para potenciar la urbanización del suelo, especialmente para los patrimonios públicos de suelo, siempre que se dediquen fundamentalmente a viviendas protegidas en arrendamiento, régimen especial o promoción pública a precio tasado.

13. La asignación de un cupo específico para vivienda joven para el que se asignará una financiación y un régimen de ayudas específicas.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

7-05/M-000010, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000031

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 11 de enero de 1994 constituye el marco legislativo de la ordenación del territorio como expresión de las políticas económica, social, cultural y ecológica de la sociedad.

Los objetivos de articulación interna y con el exterior de nuestro territorio y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo económico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza, han de desarrollarse a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional.

En suma, estos planes tienden a la consecución de la plena cohesión e integración social, su desarrollo equilibrado y la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida de los andaluces.

Decretada su formulación en 1995, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía aún no se ha realizado después de más de diez años, contándose sólo con el documento “Bases y Estrategias”, a título de avance y que data de 1999.

Igual recorrido han atravesado los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, que en número de 19 plantean la ordenación de espacios supramunicipales de interés de la Comunidad Autónoma y que afectan a 248 municipios y más de cinco millones de andaluces.

Sólo 5 de estos planes han sido aprobados hasta ahora, los correspondientes a la Aglomeración Urbana de Granada, Poniente de Almería, Sierra de Segura, Ámbito de Doñana y Bahía de Cádiz.

Los restantes 14, que afectan a 160 municipios y más de 3'8 millones de habitantes, aún no han sido aprobados, a pesar de que algunos datan desde 1994, siendo los pendientes:

- Costa del Sol Occidental.
- Litoral Occidental de Huelva.
- Aglomeración Urbana de Sevilla.
- Costa Noroeste de Cádiz.
- La Janda (Cádiz).
- Campo de Gibraltar.
- Aglomeración Urbana de Málaga.
- Litoral Oriental-Axarquía (Málaga).
- Levante de Almería.
- Litoral de Granada.
- Aglomeración Urbana de Huelva.
- Aglomeración Urbana de Almería.
- Sierra de Aracena (Huelva).
- Aglomeración Urbana de Córdoba.

Junto a estas graves carencias en materia de planificación del territorio andaluz, que sin duda condicionan el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad, el Consejo de Gobierno ha procedido recientemente a aprobar el Proyecto de la Ley de Medidas para la

Vivienda Protegida y el Suelo, que supone la modificación sustancial de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que a su vez es el marco legal del ámbito urbanístico que corresponde a los municipios andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y traer al Parlamento de Andalucía para su debate y aprobación, si procede, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía antes de final de 2006.

2. Plantear la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía desde el principio de participación del conjunto de la sociedad y muy especialmente en colaboración con los agentes sociales y económicos de la sociedad andaluza, así como con los ayuntamientos y diputaciones andaluzas.

3. Elaborar y aprobar antes de final de 2007 los planes de ordenación de ámbito supramunicipal correspondientes a:

- Costa del Sol Occidental.
- Litoral Occidental de Huelva.
- Aglomeración Urbana de Sevilla.
- Costa Noroeste de Cádiz.
- La Janda (Cádiz).
- Campo de Gibraltar.
- Aglomeración Urbana de Málaga.
- Litoral Oriental-Axarquía (Málaga).
- Levante de Almería.
- Litoral de Granada.
- Aglomeración Urbana de Huelva.
- Aglomeración Urbana de Almería.
- Sierra de Aracena (Huelva).
- Aglomeración Urbana de Córdoba.

4. Plantear la elaboración de los planes descritos en el punto anterior desde los principios de participación y colaboración con la población afectada, a través de sus agentes sociales y económicos representativos, así como la presencia efectiva de las diputaciones y ayuntamientos de cada ámbito territorial.

5. Respetar con escurpulosidad el ámbito competencial que corresponde a las Corporaciones Locales en materia de planificación y gestión urbanística.

6. Retrotraer al momento anterior al de información pública los Planes de la Costa del Sol Occidental y Litoral Occidental de Huelva, propiciando una puesta en común con los ayuntamientos afectados en el documento a proponer, favoreciendo así la solución a los muchos problemas y objeciones planteados a los mismos en la actualidad.

El Parlamento de Andalucía acuerda:

7. La creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Vivienda, con la finalidad de

evaluar, hacer seguimiento y elevar propuestas en relación con las políticas de ordenación del territorio y urbanismo.

8. Garantizar el respeto al principio de autonomía municipal y ámbito competencial propio de las Corporaciones Locales en la tramitación y aprobación del Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, actualmente en fase de tramitación.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000238, relativa a prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, la actividad en el caladero de Caleta de Vélez se ha visto paralizada como consecuencia del anuncio oficial de la aparición de una toxina. Anuncio cuestionado por una parte de los marisqueros, que la asocian a una parada biológica. En cualquier

caso, interesa conocer las circunstancias que se dan en la zona para que periódicamente se decrete el cese de actividad como consecuencia del anuncio oficial de la presencia de la referida toxina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el resultado de la analítica que sirvió de base para adoptar la prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez?

¿Hay algún estudio sobre las causas que motivan la aparición periódica de una toxina en dicho caladero?

¿Qué ayudas van a ofrecerse a los marisqueros afectados?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Ildefonso Manuel Dell'Olmo García.

7-05/POP-000243, relativa a traspasos de competencias pendientes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a traspasos de competencias pendientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el discurso de investidura del señor Chaves, éste dijo que era preciso fijar un calendario para la concreción de los traspasos pendientes a la Junta de Andalucía. Ha transcurrido algo más de un año y no sabemos cuál es ese calendario, ni cómo van las negociaciones con el Gobierno central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra dicha cuestión?

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/POP-000244, relativa a control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el territorio andaluz existe una importante cantidad de viviendas ilegales, construidas en su mayoría sobre suelo no urbanizable. En concreto, y a modo de ejemplo, se estima que en municipios como Chiclana y El Puerto de Santa María (ambos en Cádiz) dicho número supera las 8.000 y las 5.000, respectivamente.

Sorprendentemente, con mayor o menor complicidad de los Ayuntamientos, una importante proporción de dichas construcciones ilegales están dotadas de servicios de luz y agua, lo que indudablemente contribuye a su utilidad y consolidación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué controles y actuaciones ha ejercido esa Consejería para evitar tal proliferación de construcciones ilegales en ambos municipios?

¿Ha tomado, o piensa tomar, esa Consejería medidas concretas sobre las empresas suministradoras de luz y agua que dotan irregularmente de estos servicios a construcciones ilegales, favoreciendo con ello su consolidación?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POP-000245, relativa a calidad del empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a calidad del empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

PREGUNTA

¿Qué políticas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para elevar la calidad del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000246, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas adoptó, el pasado 9 de diciembre, el acuerdo que permite la presencia de Consejeros/as a las reuniones del Consejo de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué informe y valoración realiza la Consejera de Cultura del Consejo celebrado el 23 de mayo, al cual asistió en representación de todas las Comunidades?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Francisco Daniel Moreno Parrado y
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000247, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de abril se firmó en el Ayuntamiento de Jerez el protocolo regulador por parte del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejero de Agricultura y Pesca y la Alcaldesa de Jerez, en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía.

Con la firma de este protocolo se deja por fin clarificado y plasmado cuál va a ser la participación y la implicación de la Junta de Andalucía en este importante proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste el proyecto del parque tecnológico?
¿Cuál va a ser la participación de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-05/POP-000248, relativa a campaña del aceite de oliva en China

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a campaña del aceite de oliva en China.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la campaña de promoción de aceite de oliva realizada en los últimos meses en China?

¿En qué ha consistido la iniciativa y qué empresas han participado?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
Rafael Sicilia Luque.

7-05/POP-000249, relativa a valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrado el 24 de mayo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrado el 24 de mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el seno de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas se adoptó el acuerdo que permite la asistencia de Consejeros/as de Comunidades Autónomas a las reuniones del Consejo de la Unión Europea. El 24 de mayo se celebró el primer Consejo, en el que usted participó en representación de todas las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración política que realiza la Consejera de Educación del citado Consejo?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Paniagua Díaz y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-05/POP-000250, relativa a actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (ATIPES)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (ATIPES).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo ha presentado recientemente a la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias) un programa denominado "Actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo" (ATIPES), para su aplicación en diferentes zonas de Andalucía con especiales dificultades socioeconómicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los criterios de selección de las zonas de actuación?

¿Qué actuaciones contempla el programa citado?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-05/POP-000251, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almuñécar es un municipio que, en la actualidad, cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Cuenta con instalaciones, medios y personal insuficientes para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia, que una población de más de 23.000 habitantes necesita.

La construcción del Palacio de Justicia de Almuñécar se encontraba prevista en el vigente Plan de infraestructuras de construcción o remodelación de sedes judiciales, presentado ante este Parlamento el 21 de febrero de 2001. A día de hoy no se ha comenzado dicha obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del Palacio de Justicia de Almuñécar?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno y
Rocío Palacios de Haro.

7-05/POP-000252, relativa a supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno del día 22 de marzo autorizó a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que en el plazo más breve posible suscribiera los documentos necesarios para la supresión del peaje en el tramo de la autopista AP4 comprendido entre Jerez y Puerto Real durante el periodo restante de la concesión.

El día 16 de mayo, el Presidente de la Junta de Andalucía y el Director General de Aumar firmaron en Jerez el convenio por el que se acuerda la supresión de dicho peaje, supresión que fue autorizada por el Consejo de Ministros el día 20 de mayo y publicada en el *BOE* del día 21 de mayo, por lo que entró en vigor a las cero horas del pasado 22 de mayo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con la supresión del peaje en la autopista AP4 entre Jerez y Puerto Real?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
José Luis Blanco Romero.

7-05/POP-000253, relativa a la veda de la chirla en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la veda de la chirla en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura y Pesca ha decretado la veda de la chirla en el litoral onubense, ante la necesidad de ordenación de los recursos naturales en tal zona y de la sobreexplotación de las especies que son objeto de captura por parte de los pescadores y mariscadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la veda para la captura de la chirla decretada en el litoral onubense?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Iván Martínez Iglesias y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000254, relativa al programa Arquímedes

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Arquímedes.

PREGUNTAS

¿Qué valoración le merece a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social el programa Arquímedes?

¿Cuántos andaluces se han beneficiado de este programa desde su puesta en marcha en el año 2001?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
María Cinta Castillo Jiménez.

7-05/POP-000255, relativa al programa Forma Joven

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Forma Joven.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Forma Joven se encuentra dentro del Plan de atención a los problemas de salud de los/as jóvenes, aprobado por el Parlamento andaluz el 17 de junio del año 2001.

Forma Joven es un programa de la Consejería de Salud que funciona en coordinación con las Consejerías de Educación e Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Concretamente en la provincia de Jaén, el programa Forma Joven funciona desde el curso escolar 2001-2002.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede hacer una valoración, en cuanto a número de asesorías, profesionales implicados tanto sanitarios como educativos, así como los cursos impartidos de este programa en los institutos de Enseñanza Secundaria de Jaén?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Francisca Medina Teva y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POP-000256, relativa al programa Ciudad 21

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Ciudad 21.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, el programa Ciudad 21 de la Junta de Andalucía ha recibido un premio por ser un proyecto impulsor del medio ambiente urbano

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que realiza la Consejería de Medio Ambiente de dicho programa?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
María Cózar Andrades.

7-05/POP-000257, relativa al área metropolitana de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al área metropolitana de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué información y valoración realiza la Consejería de Gobernación sobre la solicitud de creación del área metropolitana de Huelva?

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cinta Castillo Jiménez y
Eduardo Bohórquez Leiva.

7-05/POP-000258, relativa a utilización abusiva de las instituciones

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a utilización abusiva de las instituciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los continuos acontecimientos que viene conociendo la opinión pública relacionados con contrataciones, permutas, recalificaciones, y acceso a la Administración de altos cargos, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa atajar el Presidente del Consejo de Gobierno los permanentes casos de utilización abusiva de las instituciones en el ámbito de sus competencias por parte de intereses ligados al Partido Socialista?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000259, relativa a peligro de la caja única de la Seguridad Social

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a peligro de la caja única de la Seguridad Social.

PREGUNTA

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del peligro que supone para la “caja única” de la Seguridad Social la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía relativa a la gestión de los ingresos de la Seguridad Social por parte de la Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/POP-000260, relativa a plan de austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno la intención de aplicar un plan de austeridad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María José García-Pelayo Jurado.

7-05/POP-000261, relativa a listas de espera quirúrgicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a listas de espera quirúrgicas.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Consejera de Salud para disminuir las listas de espera quirúrgicas?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredra Quintana.

7-05/POP-000262, relativa a aumento de la violencia escolar en los centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aumento de la violencia escolar en los centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sindicatos, asociaciones y colectivos de profesores se han planteado ante la ineficacia de la Consejería de Educación para abordar la violencia escolar en las aulas.

Por todo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación los paros y concentraciones convocados por todos los sindicatos y colectivos profesionales ante la ineficacia manifiesta de dicha Consejería para abordar la violencia escolar?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POP-000263, relativa a novedades sobre la financiación autonómica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a novedades sobre la financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Qué novedades existen respecto a la propuesta de financiación autonómica, teniendo en cuenta que las pretensiones del Gobierno catalán han sido rechazadas?

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/POP-000264, relativa a suministro de agua en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a suministro de agua en Andalucía.

PREGUNTA

Ante la situación climatológica en la que nos encontramos, donde la sequía vuelve a amenazar a Andalucía, ¿qué actuaciones de carácter extraordinario y qué previsiones plantea el Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto al suministro de agua en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-05/POP-000266, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla,
del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la efectividad de las medidas contempladas en Ley 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO****7-05/APP-000094, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Valorar el proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros en Andalucía

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

7-05/APP-000095, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bobórzuez Leiva, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Juan Paniagua Díaz, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, D. Juan María Cornejo López, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

7-05/APP-000096, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Marbella

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

7-05/APP-000100, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas generales de política de fomento de empleo que tiene en marcha el Gobierno andaluz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Andalucía es la única Comunidad Autónoma de toda España que no tiene medidas de fomento de empleo, ya que desde el pasado verano el Gobierno del señor Chaves las tiene suspendidas.

La temporalidad en el empleo, la siniestralidad laboral, la baja tasa de actividad en la mujer, la dificultad de la incorporación de los colectivos más desfavorecidos al mercado de trabajo, el retraso en las políticas activas de empleo, que siguen reflejando en las estadísticas las diferencias negativas de Andalucía con el resto de otras Comunidades Autónomas, demuestran el fracaso del Gobierno del señor Chaves en la creación de empleo y el grave error que supuso la suspensión de las ayudas al fomento del empleo.

Por todo ello,

D. Antonio Sanz Cabello y los Diputados abajo firmantes del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre las medidas generales de política de fomento de empleo que tiene en marcha el Gobierno andaluz.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2005.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello,
Teófila Martínez Saiz,
Jorge Ramos Aznar,
Salvador Fuentes Lopera,
Eugenio Jesús González García,
Esperanza Oña Sevilla,
Matías Conde Vázquez,
María José García-Pelayo Jurado,
José Luis Rodríguez Domínguez,
Santiago Pérez López y
Luis Martín Luna.

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

7-05/OAPP-000003, Propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales

A petición de la Presidencia, Mesa y Portavoces en el citado Grupo de Trabajo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREVENCIÓN SOCIAL Y EXTINCIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES

El Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales, creado en virtud de acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía en la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2004, y constituido el 27 de octubre del mismo año, ha venido desarrollando sus trabajos mediante una amplia actividad dirigida a conocer los diversos aspectos que motivaron su creación.

Así, a lo largo de estos meses, se han realizado visitas a las distintas zonas afectadas por los incendios, se ha reclamado para su estudio una amplísima documentación y se han venido celebrando distintas comparecencias de las personas y representantes públicos necesarias para conocer en sus distintos aspectos la problemática en estudio.

Ello no obstante, y precisamente por la importancia del tema, los Grupos parlamentarios presentes en el Grupo de Trabajo ven necesaria la continuación de nuestra labor, dada su complejidad, evitando la aplicación mimética del Reglamento de la Cámara cuando en su artículo 55 alude a la necesidad de “finalizar su cometido antes de que termine el período de sesiones siguiente a aquel en que fueron creados. Se extinguirán a la finalización del mismo”.

Es por ello que solicitamos la prórroga o ampliación del plazo del Grupo de Trabajo para que por el Pleno de la Cámara se acuerde en este sentido.

Lo firman, con el Presidente, los miembros de la Mesa, así como los Portavoces de los Grupos parlamentarios.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.

Mario Jiménez Díaz,
José García Giralte,
José Alberto Armijo Navas,
María Cózar Andrades,
Ildefonso Dell’Olmo García,
Carolina González Vigo y
José Manuel Mariscal Cifuentes.

3. INFORMACIÓN

3.3. RÉGIMEN INTERIOR

7-05/AEA-000042, Acuerdo de la Mesa sobre reestructuración provisional de servicios administrativos. Creación y cobertura de plazas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

Con la finalidad de adaptar las funciones de los Servicios administrativos del Parlamento de Andalucía a las necesidades organizativas del mismo, se hace necesario distribuir los cometidos que en la actualidad se asignan por el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior al Servicio de Régimen Interior y Seguridad entre otros Servicios que por sus características puedan desempeñar mejor dichas funciones. Esta distribución tendrá, en un primer momento, carácter provisional, para así poder valorar la eficacia de la misma.

Igualmente, es necesario modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía para dotar al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y a la Oficina de Mantenimiento de una estructura adecuada para el desarrollo de las competencias que le van a ser atribuidas.

Por otra parte, resulta conveniente crear una plaza de corrector de textos debido al incremento de las tareas que se ha producido en el Servicio de Publicaciones Oficiales, y en especial a la necesidad de adaptar los textos normativos a un lenguaje no sexista.

Con carácter previo a la aprobación se han cumplimentado los requisitos a que se refiere el Capítulo IV del Título II del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía respecto a la participación de los representantes del personal.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Encomendar provisionalmente al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal los cometidos relacionados en los apartados c) (organización del personal subalterno), d) (cartería) y g) (organización de la seguridad interior) del artículo 29.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, así como las funciones de Reprografía a que se refiere el apartado b) del mismo artículo.

Segundo. Atribuir a la Oficina de Mantenimiento las funciones consignadas en los apartados a) (preparación de estancias) y f) (limpieza del edificio) del artículo 29.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía.

Tercero. Encomendar provisionalmente al Servicio de Publicaciones Oficiales las funciones consignadas en el apartado b) (grabación) del artículo 29.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, salvo las de Reprografía.

Cuarto. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

a) Incluir en la unidad administrativa denominada Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal los puestos de trabajo asignados en la Relación de Puestos de Trabajo al Servicio de Régimen Interior y Seguridad, salvo los de Jefe de Servicio, Asistent(a) General y Asistent(a).

b) Incluir en la unidad administrativa denominada Oficina de Mantenimiento los puestos de trabajo de Asistent(a) General y Asistent(a), hasta ahora encuadrados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad.

c) Crear los siguientes puestos de trabajo:

c.1)

Denominación: Jefe/a de la Unidad de Régimen Interior.

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

Número de plazas: 1.

Adscripción: funcionario/a.

Grupo: B/C.

Modo de acceso: libre designación.

Nivel: 24.

Complemento específico: 1.646,32.

Cuerpo: Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados/Oficiales de Gestión.

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor.

c.2)

Denominación: Ujier Mayor.

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

Número de plazas: 1.

Adscripción: funcionario/a.

Grupo: D.

Modo de acceso: libre designación.

Nivel: 16.

Complemento específico: 972,38.

Cuerpo: Subalternos.

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor.

c.3)

Denominación: Corrector/a de textos.

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General Adjunta.

Número de plazas: 1.

Adscripción: funcionario/a.

Grupo: A.

Modo de acceso: SO/CO.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.299,19.

Cuerpo: Técnicos Superiores.

d) Suprimir el siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Jefe de Servicio de Régimen Interior y Seguridad.

Unidad administrativa: Servicio de Régimen Interior y Seguridad..

Número de plazas: 1.

Adscripción: funcionario/a.

Grupo: A/B.

Modo de acceso: libre designación.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.646,32.

Cuerpo: Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía.

Otros requisitos: Por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor.

Quinto. Aprobar la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado Jefe de la Unidad de Régimen Interior, cuyas características son las indicadas en el apartado Cuarto c.1) del presente Acuerdo. La convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

A) Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, o al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

B) Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

C) En las instancias figurarán los datos personales del/la solicitante, debiendo los candidatos/as acompañar *curriculum vitae* en el que harán constar los méritos que aleguen, que deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

7-05/OEP-000004, *Propuestas de designación de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía*

*Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de mayo de 2005
Orden de publicación de 27 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone como miembros para el Consejo Audiovisual de Andalucía a las siguientes personas:

Eduardo Castro Maldonado y Mercedes de Pablos Candón.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vistas las disposiciones complementarias sobre elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía dictadas por la Mesa del Parlamento y el acuerdo de la misma de fecha 18 de los corrientes, el Socialista propone a las siguientes personas:

D. Juan M^a Casado Salinas
D. Francisco Cervantes Bolaños
D^a Angelina Costa Palacios
D^a Cristina Cruces Roldán
D. Bernardo Díaz-Nosty
D^a Carmen Fernández Morillo
D^a Carmen García Raya
D^a M^a Luisa Pérez Pérez
D. Javier Aroca Alonso

Sevilla, 24 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P Popular de Andalucía, habiendo conocido la apertura de plazo para formular las propuestas para el Consejo Audiovisual de Andalucía, presenta como candidatos a las siguientes personas:

D. Carlos del Barco Galván

D^a Carmen Elías Iglesias

D. Juan Ojeda Sanz

Lo que se comunica a los efectos oportunos, adjuntando *curriculum vitae*.

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236